

# Guía para el uso de la Plataforma de Registro de Avance Financiero y Físico de Programas y Proyectos (PRAFFIPP)

La Plataforma de Registro de Avance Financiero y Físico de Programas y Proyectos (PRAFFIPP) de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE) es una herramienta electrónica que permite el registro, seguimiento, análisis, control y verificación de la información financiera y técnica de los programas que coordina la DGDGIE en las 32 entidades federativas.

Para trabajar con la PRAFFIPP se recomienda revisar cuidadosamente la presente guía e identificar, apoyado en las imágenes que aparecen a continuación, cada uno de los espacios y contenidos con los que deberá familiarizarse para un correcto registro de su información, sea ésta financiera o técnica.

#### Para tener acceso realice los siguientes pasos:

- 1. Abra su navegador de Internet (Internet Explorer, Google Chrome, Firefox Mozilla, etc.), y teclee en la barra de dirección: <a href="http://dgdgie.basica.sep.gob.mx/praffipp/">http://dgdgie.basica.sep.gob.mx/praffipp/</a>
- Su navegador le presentará la portada de la PRAFFIPP, tal como lo muestra la imagen 1:



Imagen 1



2. Antes de iniciar cada sesión de trabajo le recomendamos que se detenga un momento para leer los mensajes incluidos en la portada de la PRAFFIPP. Los mismos se actualizan periódicamente y su finalidad es orientar procesos o acciones a considerar por los usuarios de la plataforma. También incluyen avisos de última hora y aclaraciones para todas las entidades o, en su caso, para algunas o alguna en particular. Por ello, resulta conveniente hacer una revisión constante para cerciorarse de estar al día en su contenido.



Imagen 2



3. Escriba el nombre de usuario y contraseña que le fue asignada y de clic en el botón ingresar.



Imagen 3



4. De acuerdo al rol asignado y a las credenciales registradas al iniciar su ingreso a la plataforma, se mostrará una pantalla similar a la que aparece a continuación. Su título es **Informe Trimestral de Avance Financiero y Físico** y cuenta con tres subtítulos: **Programa**, **Ejercicio** y **Entidad Federativa**.

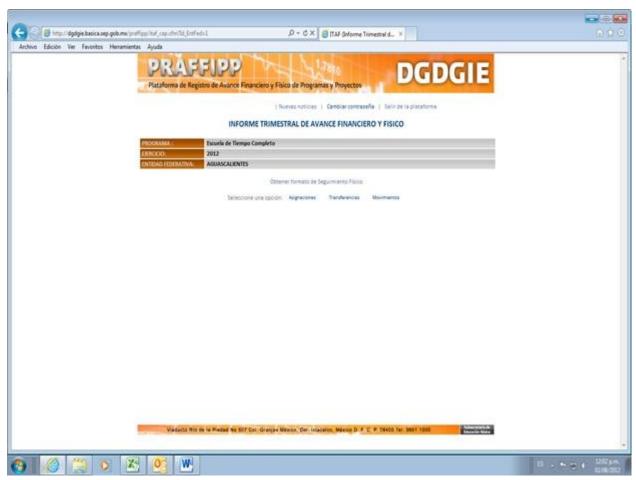


Imagen 4



5. Inmediatamente abajo de las tres barras con la información que aparece en la imagen 4 puede leerse: Obtener Formato de Seguimiento Físico el cual al activarlo, dando clic sobre él, abre una ventana de diálogo con tres opciones: Abrir, Guardar y Guardar como, mismas que pueden apreciarse en la imagen 5 (abajo) y que se refieren al formato validado por las Coordinaciones Nacionales de los Programas y Proyectos coordinados por la DGDGIE, en el cual se registrará la información que el funcionario responsable del programa en el estado reportará a la coordinación correspondiente.

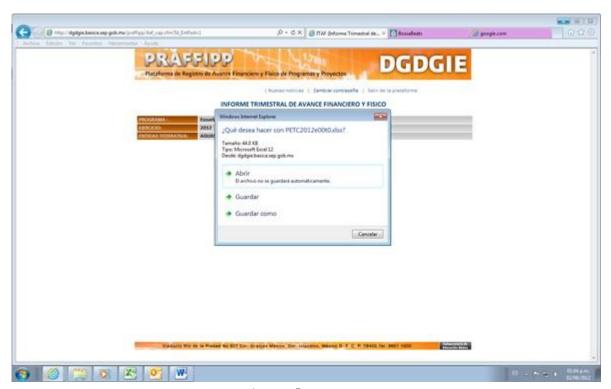


Imagen 5



6. De ser el caso, se elegirá **Abrir** desplegándose el formato del informe físico del mismo programa que aparece en la imagen 4 de esta guía. Por lo tanto, de acuerdo al programa en que se haya ingresado a la plataforma será el formato que se despliegue. La habilidad para adjuntar o subir a la plataforma el informe físico se explica en el numeral 10.

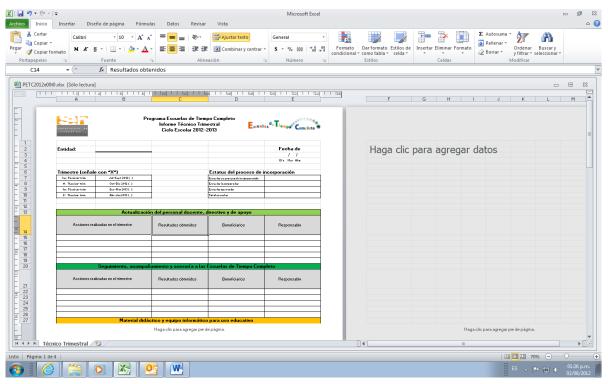


Imagen 6



7. Enseguida se encuentran tres opciones: **Asignaciones**, **Transferencias** y **Movimientos**. En los numerales siguientes se describe brevemente cada una de ellas y su propósito.



Imagen 7



8. Asignaciones. Para activarla haga clic encima del rubro de esta opción. Se refiere al recurso federal asignado al programa o proyecto para que sea ejercido durante el ejercicio fiscal o año escolar, según sea el caso. Cabe mencionar que el monto señalado ha sido cargado previamente por el responsable del seguimiento en la Oficina de Enlace con las Entidades Federativas de la DGDGIE, de acuerdo a la notificación oficial que se remitió al Titular de Educación en el estado. También aparece la clave presupuestal del programa, el estatus del Convenio de colaboración e información de la cuenta bancaria en la que se realizó el depósito. Es importante destacar que en este espacio la entidad deberá registrar la información de la subcuenta en la que se depositaron los recursos disponibles para ser ejercidos por cada programa y proyecto. El espacio para ello se identifica como Beneficiario local y Cuenta de cheques local.

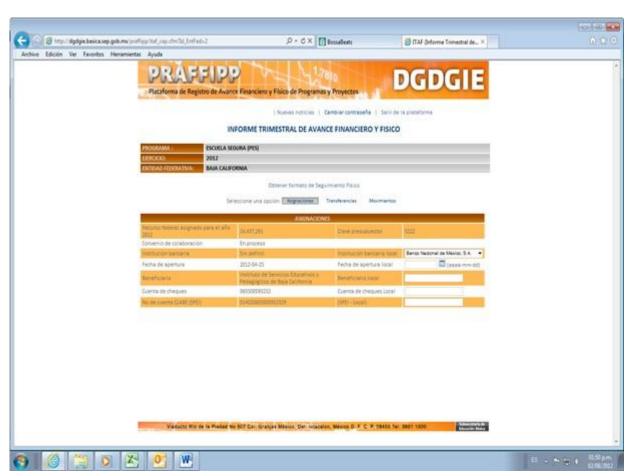


Imagen 8



9. Transferencias. Puede activar esta opción y mantener abierta la de Asignaciones o desactivar ésta y solamente revisar la que nos ocupa en este numeral. El monto o montos que se indican en esta opción corresponden a la o las ministraciones enviadas por la DGDGIE al estado de acuerdo a lo establecido en el convenio. Es importante mencionar que la transferencia o transferencias registradas en esta sección pueden o no ser iguales a las cantidades señaladas en el rubro de Asignaciones, comentado en el numeral anterior. Por ejemplo, el Programa de Atención Educativa a Grupos Vulnerables integra varios proyectos a los cuales se le destina una asignación autorizada por la Coordinación Nacional, misma que constituye una parte del monto total de la transferencia. Por ello, la suma de los recursos asignados a los proyectos será igual al total de la transferencia de este programa radicada a la entidad federativa.



Imagen 9



10. **Movimientos.** Al igual que se mencionó en el numeral 9, esta opción puede abrirse y cerrar las dos anteriores o mantener desplegadas dos o una de ellas. Esta opción nos muestra el espacio en el que se registrarán trimestralmente todos los ingresos (recurso federal, productos financieros y otros) y egresos de acuerdo a los rubros de gasto autorizados por el programa y la disponibilidad financiera. Para no perder lo que se haya registrado es necesario darle clic al botón Guardar valores. Este espacio, el cual resulta ser efectivamente el Informe financiero, servirá tanto para realizar la comprobación trimestral del ejercicio fiscal como de los avances alcanzados en el desarrollo de la operación de los programas y proyectos. En las zonas denominadas como Evidencia Financiera y Evidencia Física se cuenta con la facilidad de adjuntar en cada uno de los trimestres del año, según corresponda, los siguientes documentos. Para el componente financiero: Estado de cuenta (EC), Reintegro a la TESOFE (RT), Recibo institucional (RI) e Informe financiero (IF). Para el componente técnico-pedagógico: el Informe técnico del programa en la entidad. Favor de recordar que al final de esa pantalla se deberán registrar los nombres de los dos funcionarios que den validez a su contenido por haber participado en su elaboración y por ser responsables de los recursos financieros. La impresión de este informe financiero que se adjuntará, de acuerdo a lo arriba indicado, deberá incluir además de los nombres, las firmas y el o los sellos correspondientes.



Imagen 10



11. Esta sección cuenta además con la **semaforización** la cual está asociada al cumplimiento, por parte de la entidad, de la elaboración y entrega oportuna de la información y la evidencia documental trimestral. El cumplimiento, en tiempo y forma, contará con la señal en verde indicativa de una validación positiva por parte de la DGDGIE y del inicio del registro del trimestre siguiente. Cabe recordar que previamente a la apertura del trimestre se notificará, mediante una señal ámbar, que la información registrada es correcta y el requerimiento al estado de remitir toda la información documental impresa la cual, al ser validada, generará el semáforo en verde.

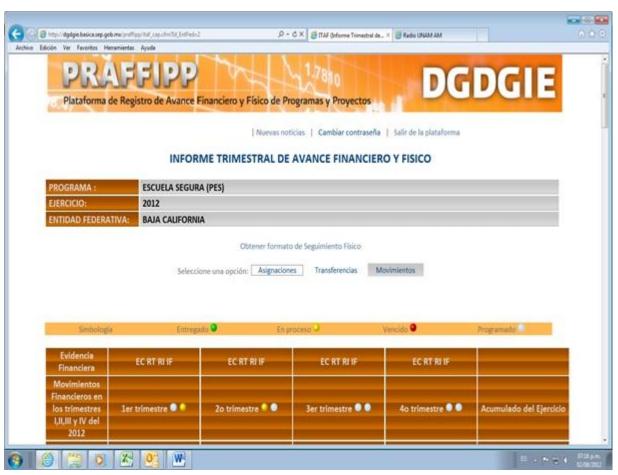


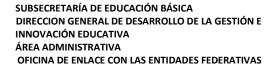
Imagen 11



12. Al terminar su sesión de trabajo en la PRAFIPP ubique su cursor en la sección **Salir de la Plataforma,** ubicada en la parte superior derecha justo debajo del banner de identificación de la plataforma y de clic sobre ella.



Imagen 12





Agradecemos la atención que se sirvan prestar a la presente guía, deseamos que sea de utilidad para familiarizarse de manera fácil y sencilla con el uso de la PRAFFIPP. Mucho les agradeceremos nos hagan llegar sus amables comentarios y sugerencias a las direcciones institucionales siguientes:

#### ilongueira@sep.gob.mx

## grecia.castillo@sep.gob.mx

Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán.

# diego.rodriguez@sep.gob.mx

Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, México, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

# jorge.valencian@sep.gob.mx

Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca y San Luis Potosí.

## jortizv@sep.gob.mx

Aguascalientes, Campeche, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Zacatecas.

# Muchas gracias!